



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PLAN

1245

ANUNCIO

V CERTAMEN FOTOGRAFICO Y ARTES GRAFICAS "CESTAVI" PLAN, VALLE DE CHISTAU

La "Asociación Cultural Caravana de Mujeres de Plan" organiza y convoca el V Certamen Fotográfico CESTAVI con arreglo a las siguientes bases:

1. Pueden participar en este Certamen todas las personas aficionadas a la fotografía que lo deseen, de cualquier edad y nacionalidad, a excepción de las involucradas en la organización del mismo. Todos los participantes menores de edad deberán presentar la correspondiente autorización firmada por uno de sus progenitores/tutores (Anexo I).
2. Las fotografías deberán ser inéditas y haber sido realizadas por la persona que suscribe la inscripción. Deben presentarse en color. Se presentarán en formato 18x24cm, 20x25cm o 20x30cm, sin necesidad de ningún soporte.
3. El lema general del Certamen en esta edición es: "El agua en el Valle de Chistau" (patrimonio histórico-artístico, monumental, etnográfico, natural de las localidades pertenecientes a los municipios del Valle de Chistau).
4. Los concursantes podrán presentar hasta un máximo de 3 fotografías. Deberán entregarse en la sede de la Asociación Cultural (Plaza Mayor, 1, 22367, PLAN) en un sobre. En el interior de este sobre se incluirá: a) un sobre A que contendrá las propias fotografías con el título de las mismas escritas al dorso de cada una, sin ninguna referencia interior o exterior al autor, y b) un sobre B cerrado (plica) que contenga el Anexo II con el nombre, dirección, correo electrónico, teléfono, fotocopia del DNI del autor y si se trata de un menor el correspondiente Anexo I correctamente cumplimentado junto a un listado de los títulos de las fotografías presentadas a concurso.
5. El plazo de presentación finalizará el día 19 de julio de 2019 a las 15:00h.
6. El jurado estará compuesto por técnicos, fotógrafos reconocidos y representantes de la entidad convocante y decidirá por mayoría las fotografías que resulten ganadoras. El jurado decidirá cuantas incidencias sobrevengan de forma inapelable y la decisión del jurado será inapelable.
7. El jurado otorgará un primer premio con una dotación económica de 350€ y un segundo premio con una dotación económica de 150€. El jurado podrá declarar desiertos aquellos premios en los que considere que no se ha alcanzado el nivel suficiente. Los ganadores serán premiados en un acto de entrega de premios que se celebrará en 4 de agosto de 2019 a las 17:00 horas en el salón del Ayuntamiento de Plan. Un mismo participante no podrá obtener más de un premio.
8. Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la "Asociación Cultural Caravana de Mujeres de Plan", quien se reservará el derecho a utilizarlas y reproducirlas en cualquier medio sin más obligación, de cara al autor, que citar su procedencia.
9. El resto podrán recogerse en la sede de la Asociación del 15 al 30 de Agosto de 2019. Pasado dicho plazo, se entenderá que sus autores hacen donación expresa de su obra a la Asociación, que podrá utilizarlas en la forma que lo estime oportuno, cediendo el autor todos



sus derechos a dicha entidad.

10. La presentación a este Certamen implica la aceptación total de las presentes bases.

Anexo I. Autorización de menores de edad

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

CIUDAD: _____

DNI.: _____

Actuando en mi calidad de padre/madre ó tutor/tutora del menor de edad

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____

DNI.: _____

Autorizo a La Asociación Cultural Caravana de Mujeres de Plan. para que dicho menor pueda participar en el IV CERTAMEN FOTOGRÁFICO Y ARTES GRÁFICAS "CESTAVI" y acepto en su nombre todas y cada una de las bases de participación del mismo, las cuales declaro conocer por haberlas leído con anterioridad.

En Plan, a de de 2019.

Anexo II – Solicitud de Participación

A. DATOS DE LA CONVOCATORIA GESTIÓN: ASOCIACIÓN CULTURAL CARAVANA DE MUJERES DE PLAN. CONVOCATORIA: IV CERTAMEN FOTOGRÁFICO Y ARTES GRÁFICAS "CESTAVI" Nº BOP: FECHA:

B. DATOS DEL SOLICITANTE NOMBRE: APELLIDOS: N.I.F.: DIRECCIÓN: CODIGO POSTAL: TELEFONO: MUNICIPIO: E-MAIL: DOMICILIO DE NOTIFICACIONES DIRECCIÓN: CODIGO POSTAL: DATOS BANCARIOS CUENTA DONDE SE SOLICITA EL INGRESO (20 dígitos)

C. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA- Fotocopia del DNI o tarjeta de identificación.

D. LISTADO DE FOTOGRAFIAS PRESENTADAS (Títulos)

E. DECLARACIÓN JURADA El participante, en plena posesión de su capacidad jurídica y obrar, declara que las fotografías que presenta son propias e inéditas, que es su autor y las presenta a este concurso, declarando que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

Plan, 29 de marzo de 2019. El Alcalde, José Serveto Matías